



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000108/2022

LUJAN, 22 de abril de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramitan las Contrataciones Directas N° 054/22, relacionada con la calibración y revisión de una estufa de dióxido de carbono del Laboratorios de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de abril del corriente el Director de Laboratorios solicita la reparación del mencionado equipo , con un costo estimado de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 22.385,00)

Que la Dirección General de Administración Investigación Docencia y Extensión, ha tomado intervención.

Que la Unidad Requirente manifiesta que la firma Martínez Héctor Emmanuel es proveedor idóneo en el mercado local.

Que el proveedor aclara que el presupuesto es de revisión y mano de obra exclusivamente, que en caso de ser necesario algún repuesto se facturará por separado.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite que cursa por el presente, relacionado con la revisión y calibración de una estufa de Dióxido de Carbono del Laboratorios de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 054/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 22.385.-).

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma Martínez Héctor Emmanuel el renglón 1 la contratación directa N° 054/22, por un importe total de



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000108/2022

PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 22.385.-).

ARTÍCULO 3°.- La recepción en conformidad del servicio será otorgada por Sr. Esteban Lucas Repetto.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Control a liquidar la provisión de repuestos que, eventualmente, resulte necesaria a los fines del servicio contratado y que cuente con la conformidad en los términos del artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000108/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 031/22